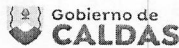




empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO N° 0289 DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y STREAMING PARA LA REALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS** y, de otra parte, **ETNA PAULINA RAIGOSA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.053.792.529**, obrando en nombre propio y quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente documento se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido realizar el otro sí Modificadorio N° 01 al contrato 0289 de 2021, suscrito entre las partes el día 30 de Noviembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** que el contratista manifiesta mediante oficio enviado a la oficina de Contratación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P** el día 17 de diciembre de 2021 que, por error involuntario la propuesta económica que se adjuntó inicialmente tenía costos de **IVA** los cuales no aplican para este contrato por pertenecer **LA CONTRATISTA** al régimen **Simplificado** **2)** Que, el supervisor del contrato encuentra ajustada dicha modificación por las causas anteriormente expuestas. **3)** En consecuencia, las partes acuerdan suscribir el presente Otro sí al Contrato de prestación de servicios N° 0289 de 2021, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula **TERCERA** del contrato la cual establece: "(...) **CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO**". Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.100.000)** La cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO**". Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$16.890.756)** **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del Contrato continúan vigentes.



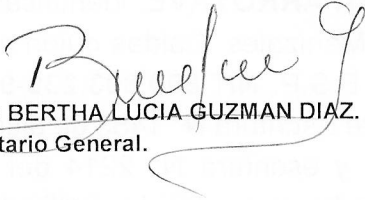
Para constancia de lo anterior, se firma en Manizales a los 1 días del mes de diciembre de 2021.



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante.



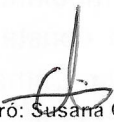
ETNA PAULINA RAIGOSA RUIZ
Contratista.



V. Bo: **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ.**
Secretario General.



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Dpto. Planeación y proyectos



Elaboró: **Susana Gómez Osorio.**
Abogada.

MEMORANDO

1600-2021-II-00006031

Manizales, 17 de Diciembre de 2021

PARA: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA
DE: DEPTO. PLANEACIÓN Y PROYECTOS
ASUNTO: OFICIO ACLARATORIO

Mediante oficio enviado por la Señora EDNA PAULINA RAIGOSA RUIZ, contratista del contrato No. 289/2021, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de logística y streaming para la realización de la rendición pública de cuentas de EMPOCALDAS S.A E.S.P, correspondiente a la vigencia 2021 en el Municipio de La Dorada Caldas" manifiesta que por error involuntario, la propuesta económica que se adjuntó inicialmente tenía costos de IVA los cuales no aplica por ser régimen simplificado, por lo tanto adjuntan propuesta ajustada.

Lo anterior con el fin de solicitarles el favor de realizar modificación al contrato con respecto al valor.

Atentamente,



ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Depto Planeación y Proyectos

Anexo: Propuesta económica

Proyectó: Maria Del Carmen Guzmán Quintero

Manizales Diciembre de 2021

Señores

EMPOCALDAS

Manizales

ASUNTO: Oficio aclaratorio

Quiero manifestar que por error involuntario, la propuesta que se envió para el desarrollo del evento de rendición de cuentas tenía costos de IVA los cuales no se aplican por que no soy del régimen común de facturación, adjunto propuesta ajustada sin los costos de IVA

ítem	cantidad	Valor total
Pantalla led 3x2 Metros instalada y desinstalada en el municipio de Chinchiná, incluye computador de emisión de videos	1	2.700.000
Sonido con 2 consolas y 3 micrófonos para el evento	1	1.900.000
Transmisión de streaming, a 2 cámaras con consola de transmisión	1	\$2.700.000
Video gestión rendición de cuentas de 3 minutos con postproducción	1	\$6.500.500
Montaje día antes en sitio del evento, municipio de la dorada, con borde de pantalla con tarima plana con impresiones y sillas de barra para la tarima	1	\$6.300.256
VALOR TOTAL		\$16.890.756

Atentamente,


PAULINA RAIGOSA RUIZ

C.C: 1.053.792.529 de Manizales

Diseñadora Visual

